

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
Fondo de Mediano Plazo Gubernamental
Sección particular

Denominación Social: VECTOR FONDO FI, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Clave de Pizarra: VECTFI

Categoría: Mediano Plazo Gubernamental - (IDMPGUB).

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subserie

TIPO DE PERSONA	SERI	SUBSERIE				
	E	N/A				
PERSONA FÍSICA	A	F7	FC7	FD7		
PERSONA MORAL	B	M7	MC7	MD7		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X7	XC7	XD7	X+7	XF0

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.vector.com.mx, o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 23 de septiembre de 2019.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Operadora: VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra - venta es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la definida por cada subserie accionaria, en la sección de operación del fondo.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): www.vector.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan sus acciones.

INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii. Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i. Riesgo de mercado
 - ii. Riesgo de crédito
 - iii. Riesgo de liquidez
 - iv. Riesgo operativo
 - v. Riesgo contraparte
 - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii. Riesgo legal
 - e) Rendimientos Nominales
 - i. Gráfica de rendimientos
 - ii. Tabla de rendimientos nominales
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) Posibles adquirientes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i. Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii. Ejecución de las operaciones
 - iii. Liquidación de las operaciones
 - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i. Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii. Sociedad distribuidora
 - iii. Sociedad valuadora
 - iv. Otros prestadores
 - v. Costos, comisiones y remuneraciones
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo tendrá como objetivo invertir de manera importante en valores emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, denominados en pesos mexicanos, así como en UDI's en un mínimo de 80%, también podrá invertir hasta un 20% en valores de deuda denominados en monedas extranjeras y/o en pesos mexicanos. La inversión complementaria en fondos de inversión de deuda será hasta del 20%, así como la inversión en deuda de bancos, corporativos o empresas públicas, incluyendo valores estructurados y valores respaldados por activos.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros Derivados hasta en un 50% de sus activos.

El Fondo mantendrá una gestión activa, teniendo como base de referencia (Benchmark): 50% S&P/BMV SOVEREIGN CETES 7+ DAY BOND INDEX y 50% S&P/BMV SOVEREIGN MBONOS 1-3 YEAR BOND INDEX, sin tener que replicar la composición del mismo. El índice base podrá ser consultado en:

http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info.

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de tasas de interés e inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de mediano plazo su sensibilidad ante estos movimientos es de baja a moderada (calificación S2 por S&P). El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 180 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando los montos mínimos de inversión, y su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un riesgo bajo a moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia.

El Fondo realiza inversiones principalmente en los valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o en UDIS, emitidos por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales con la más alta calidad crediticia (AAA).

La calificación de los valores gubernamentales, tienen la más alta calidad crediticia dentro de la escala local otorgada por alguna calificadora, es decir AAA.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en valores de deuda denominados en monedas extranjeras ya sean nacionales y/o extranjeros, sin ser estos considerados el principal objetivo de inversión. La duración del Fondo es de mediano plazo, es decir, mayor a un año y menor o igual a tres años.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en Fondos de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo del mismo Consorcio o Grupo Empresarial con régimen de inversión con las mismas características de este Fondo.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 20% de su activo neto en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Las contrapartes para las operaciones de reporto y préstamo de valores son propuestas a revisión por el Comité de riesgos. **La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

El Fondo podrá realizar operaciones de derivados en MEXDER sobre los subyacentes acordes a su clasificación y régimen de inversión ligados a tasas de interés y títulos de deuda.

El Fondo podrá realizar inversiones hasta un 20% en valores estructurados referenciados a subyacentes ligados a tasas de interés, títulos de deuda, divisas e índices de precios referidos a la inflación y que estén autorizadas por Banco de México y no tendrá un plazo mayor a un año. La información adicional de este punto se menciona en el siguiente apartado c) Régimen de Inversión.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en valores respaldados por activos, tales como bursatilizaciones de crédito, hipotecas, créditos puente, entre otras, tanto de emisores nacionales como internacionales con las tres más altas calificación crediticia.

c) Régimen de inversión:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales.	80%	100%
2.	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	50%
3.	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
4.	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.	0%	0.70%
5.	Valores en reporto.	0%	80%
6.	Otros instrumentos de deuda (incluyendo valores denominados en moneda extranjera) incluyendo Bancos, Corporativos o Empresas Públicas, de alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadoradora (AAA, AA, A).	0%	20%
7.	Valores estructurados.	0%	20%
8.	Valores respaldados por activos.	0%	20%
9.	Instrumentos Financieros Derivados	0%	50%
10.	Fondos de inversión en instrumentos de deuda del mismo Consorcio o Grupo Empresarial con las características definidas en la selección Políticas de inversión.	0%	20%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de deuda, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebraran operaciones de derivados serán cetes, tiies y bonos. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de especulación así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el monto notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado). El Fondo podrá invertir hasta el 50% de sus activos en instrumentos financieros derivados. Podrá invertir en futuros con subyacentes ligados a cetes, tiies y bonos dentro del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER). Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la categoría y el régimen de inversión.

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes ligados a cetes, tiies y bonos por lo tanto el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de nomenclatura de derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

Las inversiones en valores estructurados serán referenciado a subyacentes ligados a tasas de interés, títulos de deuda, divisas e índices de precios referidos a la inflación y que estén autorizadas por Banco de México y no tendrá un plazo mayor a un año. Los valores estructurados deben contar con obligación de pago del principal y un rendimiento mínimo determinado.

Se podrá invertir en valores respaldados por activos, tales como bursatilizaciones de crédito, hipotecas, créditos puente, entre otras, tanto de emisores nacionales como internacionales con las tres más altas calificación crediticia.

Por otro lado, el riesgo por invertir en valores respaldados por activos se cuenta con mayor riesgo, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El Fondo no invertirá en certificados bursátiles fiduciarios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con el objetivo de reducir el riesgo del fondo. Dependiendo del caso se tomarán las medidas necesarias ya sea no cumplir con la duración o salirse de algún parámetro.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto, se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d) Riesgos asociados a la inversión

Independientemente de que se trate de Fondos de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Adicionalmente el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS y al riesgo derivado en los movimientos del tipo de cambio que se presentan por la inversión en valores denominados en moneda extranjera.

Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera bajo a moderado (calificación S2 por S&P), ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de buena calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales, bancarios, corporativos o de empresas públicas, es decir que cuando la inflación se incrementa el valor de los instrumentos baja.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo en menor proporción, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo podría subir. Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Este riesgo solo afectará sobre la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la S2 por S&P, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es entre baja a moderada.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una cartera de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con un vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza.

Parámetros para el cálculo del VaR:

Metodología: Montecarlo (1000 escenarios)

Nivel de Confianza: 95%

Horizonte de tiempo: 1 día

Observaciones: 255 días de historia de los factores de riesgo

Durante el periodo de **03 de septiembre del 2018 al 1 de julio del 2019**, el VAR máximo observado fue de 0.71% presentado en un día de alta volatilidad, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 0.71%; el VAR promedio observado para el mismo periodo ha sido del 0.19%.

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	03 de septiembre del 2018 al 1 de julio del 2019
0.71%	0.19%

La definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Dado que el valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto a sus activos netos presenta un límite del 0.70% (presentado en el régimen de inversión), la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$7 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos, (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es bajo ya que la probabilidad a la falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que se concentra en valores de la más alta calidad crediticia, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o instituciones Federales donde el mínimo es del 80%, bancarios y corporativos o empresas públicas dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (AAA, AA y A) máximo del 20%.

Escala de Riesgo de Crédito por S&P

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

La calificación de riesgo de crédito actualmente es de AA Af en la escala S&P, lo que significa que el nivel de seguridad de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado. El fondo mantiene al menos un 20% invertido en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menores a 3 meses, aun así se considera la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, lo cual podría generar una minusvalía en el precio del fondo. Los instrumentos bancarios y corporativos o de empresas públicas del fondo tienen mayor riesgo de liquidez que los instrumentos gubernamentales, debido a que su operación en el mercado se ve afectada por la calidad crediticia de las empresas emisoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico.

Desde su inicio de operación, el fondo VectFI no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

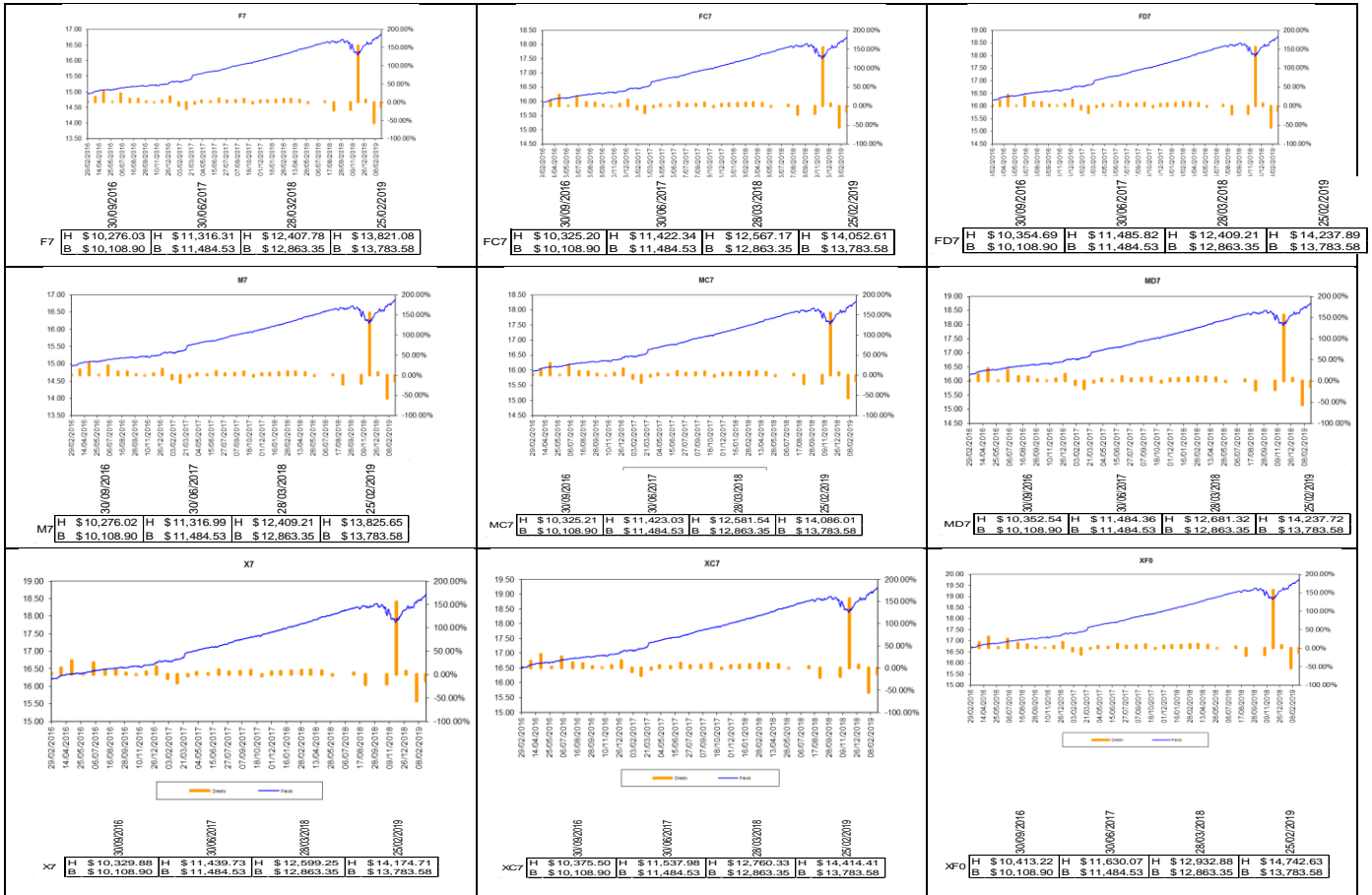
e) Rendimientos

Los rendimientos que obtuvo el fondo, se podrán revisar en la siguiente dirección:

Se podrán consultar en la página de internet www.vector.com.mx en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga: <https://www.vector.com.mx/vector/precios/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i. Gráfica de rendimientos



Las gráficas correspondientes a todas las series que no se encuentren reflejadas se incluirán cuando se cuenten datos históricos.

ii) Tabla de rendimientos Nominales

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2016			2017			2018		
	F7	FC7	FD7	F7	FC7	FD7	F7	FC7	FD7	F7	FC7	FD7	F7	FC7	FD7	F7	FC7	FD7
	Rendimiento bruto	15.65%	15.65%	15.65%	16.64%	16.64%	16.64%	5.90%	5.90%	5.90%	4.19%	4.19%	4.19%	7.13%	7.13%	7.13%	4.45%	4.45%
Rendimiento neto	13.02%	13.45%	13.88%	14.16%	14.59%	15.02%	3.93%	4.34%	4.77%	2.27%	2.78%	3.08%	4.93%	5.41%	5.77%	2.68%	3.08%	3.50%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.89%	7.89%	7.89%	7.95%	7.95%	7.95%	7.71%	7.71%	7.71%	4.13%	4.13%	4.13%	6.67%	6.67%	6.67%	7.61%	7.61%	7.61%
Índice de referencia	10.28%	10.28%	10.28%	10.47%	10.47%	10.47%	7.67%	7.67%	7.67%	2.03%	2.03%	2.03%	6.13%	6.13%	6.13%	7.03%	7.03%	7.03%

	Último Mes			Últimos Tres Meses			Últimos 12 Meses			2016			2017			2018		
	M7	MC7	MD7	M14	MC14	MD14	M14	MC14	MD14	M14	MC14	MD14	M14	MC14	MD14	M14	MC14	MD14
	Rendimiento bruto	15.65%	15.65%	15.65%	16.64%	16.64%	16.64%	5.90%	5.90%	5.90%	4.27%	4.27%	4.27%	7.13%	7.13%	7.13%	4.45%	4.45%
Rendimiento neto	13.04%	13.59%	13.90%	14.18%	14.72%	15.04%	3.94%	4.47%	4.78%	2.27%	2.78%	3.07%	4.93%	5.46%	5.77%	2.69%	3.20%	3.50%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.89%	7.89%	7.89%	7.95%	7.95%	7.95%	7.71%	7.71%	7.71%	4.13%	4.13%	4.13%	6.67%	6.67%	6.67%	7.61%	7.61%	7.61%
Índice de referencia	10.28%	10.28%	10.28%	10.47%	10.47%	10.47%	7.67%	7.67%	7.67%	2.03%	2.03%	2.03%	6.13%	6.13%	6.13%	7.03%	7.03%	7.03%

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2017				2018													
	X7	XC7	XD7	X7	XC7	XD7	X7	XC7	XD7	X7	XC7	XD7	X7	XC7	XD7	X7	XC7	XD7	X7											
	Rendimiento bruto	15.65%	15.65%	ND	ND	15.65%	16.64%	16.64%	ND	ND	16.64%	5.90%	5.90%	ND	ND	5.90%	4.27%	4.27%	ND	ND	2.66%	7.13%	7.13%	ND	ND	4.19%	4.45%	4.45%	ND	ND
Rendimiento neto	14.15%	14.61%	ND	ND	15.65%	15.10%	15.57%	ND	ND	16.64%	4.55%	5.03%	ND	ND	5.90%	2.83%	3.30%	ND	ND	2.06%	5.58%	6.06%	ND	ND	3.69%	3.20%	3.67%	ND	ND	6.55%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.89%	7.89%	ND	ND	7.89%	7.95%	7.95%	ND	ND	7.95%	7.71%	7.71%	ND	ND	7.71%	4.13%	4.13%	ND	ND	4.13%	6.67%	6.67%	ND	ND	6.67%	7.61%	7.61%	ND	ND	7.61%
Índice de referencia	10.28%	10.28%	ND	ND	10.28%	10.47%	10.47%	ND	ND	10.47%	7.67%	7.67%	ND	ND	7.67%	2.03%	2.03%	ND	ND	2.03%	6.13%	6.13%	ND	ND	6.13%	7.03%	7.03%	ND	ND	7.03%

*Al 28 de Febrero 2019

Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a. Posibles adquirientes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
PERSONA FÍSICA	B	F7	FC7	FD7		
PERSONA MORAL		M7	MC7	MD7		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X7	XC7	XD7	X+7	XF0

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF0.

Las acciones de la Serie “B”, podrán dividirse en varias subseries:

Subserie: F7, FC7, FD7 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie: M7, MC7, MD7 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie: X7, XC7, XD7, X+7 únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención, podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los fondos y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes

de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151, fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.

- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

La subserie XF0: Será exclusiva para otros fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b. Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a adquirir sus propias acciones a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la hora que se detalla a continuación:

Compras: Para recibir órdenes de compra para todas las subseries será hasta las 14:00 horas.

Ventas: Para recibir órdenes de venta para todas las subseries será hasta las 13:30 horas.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de COMPRA de acciones del Fondo se ejecutarán el mismo día en el que se haya recibido la solicitud de las órdenes respectivas.

Todas las órdenes de VENTA se ejecutarán al séptimo día natural después de haber solicitado la orden, o al siguiente día hábil en caso de que este no lo sea, a excepción de la serie XF0, las cuales se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo serán iguales al precio determinado el día hábil previo al de la ejecución y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

En condiciones desordenadas de mercado, el Fondo de inversión podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones conforme se detalla en el Prospecto General, inciso d), sub inciso vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

iii. Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo se liquidarán el mismo día en que se haya ejecutado la orden respectiva.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

CUADRO RESUMEN DE ÓRDENES DE COMPRA EJECUCIÓN – LIQUIDACIÓN

Subseries	F7	FC7	FD7	M7	MC7	MD7	X7	XC7	XD7	X+7	XF0
Ejecución	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD
Liquidación	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD

CUADRO RESUMEN DE ÓRDENES DE VENTA EJECUCIÓN – LIQUIDACIÓN

Subseries	F7	FC7	FD7	M7	MC7	MD7	X7	XC7	XD7	X+7	XF0
Ejecución	7 días naturales después de la solicitud										MD
Liquidación	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD	MD

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

iv. Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Montos mínimos

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

d. Plazo mínimo de permanencia:

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de por lo menos 180 días.

El plazo mínimo obligatorio de permanencia depende de la fecha en que se recibe la orden de compra y su posterior ejecución de la orden de venta.

Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

e. Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f. Prestadores de servicios

g.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora integral.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv. Otros prestadores

Sociedad Calificadora: Standard & Poor's, S.A. de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g. Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F7		FC7		FD7		M7		MC7	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Venta de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00

Serie	MD7		X7		XC7		XD7		X+7		XF0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Venta de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión:

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones.	F7		FC7		FD7		M7		MC7		MD7	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.1257%	1.26	0.0967%	0.97	0.0628%	0.63	0.1257%	1.26	0.0870%	0.87	0.0628%	0.63
Administración de activos sobre desempeño	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Distribución de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Valuación de Acciones	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Deposito de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Contabilidad	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01
Otras	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03
Total	0.1304%	1.30	0.1014%	1.01	0.0676%	0.68	0.1304%	1.30	0.0918%	0.92	0.0676%	0.68

Estructura de Comisiones y Remuneraciones.	X+7		X7		XC7		XD7		XF0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.0532%	0.53	0.1257%	1.26	0.0870%	0.87	0.0628%	0.63	0.0000%	-
Administración de activos sobre desempeño	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Distribución de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Valuación de Acciones	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Deposito de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Contabilidad	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01	0.0011%	0.01
Otras	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03	0.0028%	0.03
Total	0.0579%	0.58	0.1304%	1.30	0.0918%	0.92	0.0676%	0.68	0.0048%	0.05

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoria, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a. Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la Operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 100,00 acciones ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Información actualizada al: 28 de febrero de 2019.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	14,474	\$ 8,941,139,028
Accionistas con Más del 30 % de Serie B	0	\$ 0
Accionistas con Más del 5 %	0	\$ 0
Total	14,474	\$ 8,941,139,028

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

a) Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/90601/2019: y su última autorización es de fecha: 23 de septiembre de 2019.

Los Principales cambios al Prospecto son:

- a) Políticas de Operación: Cambios a la Política de Compra Venta
 - Modificación al horario de compra-venta de las acciones del fondo.
- b) Régimen de Inversión: (cambio de VaR)

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo VECTFI no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández

Director General de la Sociedad Operadora
del Fondo de Inversión

**VECTFI - VECTOR FONDO FI, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DEUDA
CARTERA DE VALORES AL 28 JUNIO, 2019**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
TÍTULOS PARA NEGOCIAR						
INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA						
VALORES GUBERNAMENTALES						
IS	BPA182	201022	mxAAA	280,000	28,420,677.60	14.86
IS	BPA182	210909	mxAAA	50,000	5,137,142.95	2.69
PAPEL PRIVADO						
91	METROCB	02	CC(mex)	80,000	179,200.00	0.09
95	PEMEX	13-2	Aa3.mx	100,000	8,636,463.80	4.52
TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA					42,373,484.35	22.16
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR					42,373,484.35	22.16
OPERACIONES DE REPORTO						
REPORTADO						
IS	BPA182	200130	mxAAA	250,729	25,973,404.91	13.58
IS	BPA182	201022	mxAAA	27,280	2,773,888.18	1.45
LD	BONDESD	201126	mxAAA	1,196,797	120,082,567.08	62.80
TOTAL OPERACIONES DE REPORTO					148,829,860.17	77.84
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					191,203,344.52	100.00

11. ANEXO.- Cartera de inversión

Actualmente el fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos, estará disponible a través de la liga de internet en la sección de fondos de inversión.